

ACUERDO DE VINCULACION. En Guadalajara, Jalisco, a 02 de febrero de 2000 dos mil.

El doctor Víctor Manuel González Romero, Rector General de la Universidad de Guadalajara en unión del Secretario General, Lic. José Trinidad Padilla López, con fundamento en las atribuciones que le confieren los artículos 35 fracciones I y X y 42 fracción I de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, así como el numeral 95 fracciones V y XII del Estatuto General, con el objeto de lograr la vinculación intrainstitucional y

CONSIDERANDO:

- I. Que el Sistema de Educación Media Superior es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara, encargado de las funciones de docencia, investigación y difusión que le corresponden a esta Casa de Estudios en ese nivel educativo.
- II. Que las empresas universitarias son entidades creadas por el H. Consejo General Universitario para la obtención de recursos complementarios para esta Casa de Estudios.
- III. Que el Sistema Corporativo Proulex-Comlex tiene por objeto prestar servicios de educación continua en las áreas de idioma extranjero y en computación así como dedicarse a la adquisición y venta de equipo y de servicios técnicos especializados en computación.
- IV. Que el Sistema Corporativo Proulex-Comlex diseñó y editó desde el mes de septiembre de 1996, conforme al plan de estudios del Bachillerato General de esta Casa de Estudios en su momento vigente, la serie Pyramid, consistente en textos y cassettes para la enseñanza del idioma inglés como segunda lengua.
- V. Que ambas dependencias universitarias tienen interés en conjuntar esfuerzos para cumplir de manera más eficaz las funciones que realizan de conformidad con la normatividad universitaria.

En razón de ello, se emite el presente acuerdo que fija los lineamientos para dicha coordinación:

ACUERDO:

PRIMERO. El presente acuerdo establece, las bases bajo las cuales el Sistema Corporativo Proulex-Comlex continuará con el diseño y edición de la serie Pyramid, como instrumento de apoyo para la enseñanza del idioma inglés como segunda lengua.

SEGUNDO. El Sistema Corporativo Proulex-Comlex contratará el personal que se requiera para el diseño y edición de la serie Pyramid, además, administrará los ingresos y egresos generados por su distribución y venta, conforme a los lineamientos que establezca la Contraloría General, la Coordinación General Administrativa y la Dirección de Finanzas.

TERCERO. El Sistema de Educación Media Superior proporcionará al Sistema Corporativo Proulex-Comlex el plan de estudios vigente del Bachillerato General, debiendo notificar además a éste cualquier modificación que se realice al mismo, lo anterior con la finalidad de que el Sistema Corporativo Proulex-Comlex esté en condiciones de actualizar la serie Pyramid.

CUARTO. El Sistema de Educación Media Superior proporcionará a través de sus instancias, apoyo y asesoría para el desarrollo de las acciones materia del presente instrumento al Sistema Corporativo Proulex-Comlex cuando éste lo solicite.

QUINTO. El Sistema Corporativo Proulex-Comlex apoyará cualquier programa de capacitación para la enseñanza del inglés como segunda lengua para el personal académico adscrito al Sistema de Educación Media Superior, asimismo proporcionará a éstos de forma gratuita los libros para profesores y los mapas fonéticos de la serie Pyramid.

SEXTO. Ambas dependencias universitarias deberán promover en forma conjunta y de acuerdo a sus posibilidades la serie Pyramid, lo anterior para que ésta se utilice en la mayoría de las Escuelas Preparatorias, respetando siempre los acuerdos de las diversas áreas académicas involucradas en el uso y aplicación de materiales didácticos.

SÉPTIMO. Ambas dependencias universitarias analizarán los resultados en los meses de julio y diciembre de cada año, para que de conformidad y en base a las ventas realizadas de la serie Pyramid en las Escuelas Preparatorias, se aplique en beneficio del Sistema de Educación Media Superior un apoyo del 5% por texto distribuido y pagado, tomando como base el costo al canal de distribución; el Sistema Corporativo Proulex-Comlex aportará al Sistema de Educación Media Superior dichos recursos utilizando los mecanismos que actualmente aplica para otras instancias de la Red Universitaria.